

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Finalidad: Telefonía fija y móvil, material de oficina no inventariable, energía eléctrica, etc.

Cantidad: 12.000,00.

Entidad: Alcalá de los Gazules.

Finalidad: Consumo energía eléctrica y gastos de teléfono.

Cantidad: 12.000,00.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Janda.

Finalidad: Energía eléctrica, teléfono, combustible, seguro y reparaciones vehículos, desplazamientos y dietas.

Cantidad: 12.000,00.

Entidad: San José del Valle.

Finalidad: Gastos de suministro de energía eléctrica.

Cantidad: 12.000,00.

Entidad: Algar.

Finalidad: Financiación gastos corrientes recogida RSU y vigilancia municipal.

Cantidad: 10.758.

Entidad: Benaocaz.

Finalidad: Gastos de electricidad, de teléfono, prensa, revistas, libros y publicaciones.

Cantidad: 12.000,00.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

Cantidad: 12.000,00.

Entidad: Prado del Rey.

Finalidad: Gastos de consumo de energía eléctrica.

Cantidad: 12.000,00.

Entidad: Torre Alhaquime.

Finalidad: Consumo energía eléctrica servicios obligatorios.

Cantidad: 9.000,00.

Cádiz, 10 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas modificaciones en subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Por Resolución de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de fecha 20 de mayo de 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, en concordancia con el art. 18.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se resolvió dar publicidad a la concesión de subvenciones otorgadas al amparo de la Orden de 13 de marzo de 2001, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a las Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.11.460.00.81 A.7.

Dado que por Resolución de 10 de julio se ha modificado la cantidad otorgada a las entidades que a continuación se relacionan, he resuelto dar publicidad a dicha modificación, a los mismos efectos legales:

Entidad: El Bosque.

Finalidad: Gastos de suministros eléctricos.

Cantidad: 12.000,00.

Entidad: Grazalema.

Finalidad: Gastos de electricidad.

Cantidad: 15.000,00.

Entidad: Setenil de las Bodegas.

Finalidad: Consumo energía eléctrica servicios obligatorios.

Cantidad: 15.000,00.

Entidad: Villaluenga del Rosario.

Finalidad: Material de oficina e informático no inventariable, prensa, libros, revistas, publicaciones, electricidad, combustible, teléfonos, correos, publicidad y propaganda.

Cantidad: 15.000,00.

Cádiz, 10 de julio de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1631/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1631/03, interpuesto por doña Elena Pañeda Reinlein, contra la Orden de 21 de marzo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A.1100), publicadas en BOJA, núm. 68, de 9 de abril, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1600/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo

número 1600/03, interpuesto por don Oscar Blas Arenas de Soria, contra la Orden de 21 de marzo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A 1100), publicadas en BOJA núm. 68, de 9 de abril, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1592/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1592/03, interpuesto por doña Celia María Fernández Porcel, contra la Orden de 21 de marzo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (B.1100), publicadas en BOJA, núm. 68, de 9 de abril, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1602/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1602/03, interpuesto por don Oscar Blas Arenas de Soria, contra la Orden de 21 de marzo de 2003, de la Con-

sejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (B.1100), publicadas en BOJA, núm. 68, de 9 de abril, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1628/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1628/03, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, SFA, contra las dos Ordenes de 21 de marzo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (B.1100) y en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A.1100), publicadas en BOJA, núm. 68, de 9 de abril, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1591/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo